CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 19:10

Moción de Saludo

Moción de Orden del Día N° 14680

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Podemos Perú, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.*"

Que, el distrito de Moho, fue creado en la época de la independencia en el año de 1824, durante el gobierno del libertador Bolívar perteneciendo a la intendencia de Puno, a partir de 1827 llego a pertenecer a la provincia de Huancané. El Pueblo histórico de Moho, ha logrado por el esfuerzo y clamor de sus habitantes como capital de provincia creado con la ley Nº 25360 de fecha 12 de diciembre de 1991.

Que, la provincia de Moho tiene un relieve accidentado y heterogéneo con predominancia de ciertas elevaciones de cerros rocosas, relativamente con áreas onduladas y extensas, con áreas de topografía suave. Los ríos se caracterizan por su recorrido estrecho que proviene de las manantiales los cuales son utilizados en pequeñas escalas para el riego a la vez presenta quebradas, colinas, pampas, desfiladeros de cerros elevados. En su área presenta una gran variedad de flora y fauna silvestre entre ellas tenemos: hierbas aromáticas, medicinales, gramíneas, pastos naturales, arbustos y árboles. En su fauna tenemos entre las principales aves silvestres: choccas, cormoranes, patos, zasmbullidores, colibríes, cara cars, bandurrias.

Que, su densidad demográfica, cuenta con una población de 35 mil habitantes dedicados a la agricultura y ganadería, con una extensión territorial de 1,000 Km2, ubicada a 3822 m.s.n.m., teniendo como límites por el norte con la Provincia de Huancané, por el S.E. con la República de Bolivia por el oeste con el Lago Titicaca.

Que, Moho es conocida como "El Jardín del Altiplano" ofrece a sus visitantes un microclima cálido que ha hecho posible la aparición de una variedad, además de contar con diversos sitios arqueológicos en la zona.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a la provincia de Moho, del departamento de Puno, al conmemorarse el 33° aniversario de su creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el más cordial saludo a la provincia de Moho, del departamento de Puno, con motivo de celebrar el 33° aniversario de su creación política en fecha 12 de diciembre, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde la provincia de Moho, Sr. **ROGER AÑAMURO QUISPE** y por intermedio suyo, a los regidores, y autoridades políticas, educativas, religiosas. y a todos los habitantes.

Lima, noviembre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/11/2024 18:45:52-0500

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República del Perú